



## **ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL INFORME RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2019**

- 1.- Informe Jurídico relativo a la dación de cuenta al Consejo de Gobierno
- 2.- Informe sobre la ejecución de los Convenios de la Consejería de Transparencia, Participación Ciudadana y Administración Pública correspondientes al ejercicio 2019
- 3.- Escrito de dación de cuenta suscrito por la Consejera.



20TRINF012/TRAH

**ASUNTO:** DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ACTUAL CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019.

En relación con el asunto arriba referenciado, y de acuerdo con el artículo 11, d) del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia (al que hemos de remitirnos en tanto no sea aprobado el Decreto de estructura de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública) en virtud del cual corresponde a este Servicio Jurídico la supervisión y, en su caso, informe de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno, en materias de la competencia de la Consejería, se señala lo siguiente:

I. El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al seguimiento de los convenios interadministrativos dispone que: *“Al finalizar cada ejercicio presupuestario las Consejerías elevarán al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial, de aquellas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos”*.

Asimismo, el artículo 16.1 del Decreto número 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios señalando que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplan.

II. Mediante el Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, se modificó el número, la denominación y las competencias de las Consejerías de la Región de Murcia. En concreto, la Administración Regional se ha organizado en diez departamentos, entre ellos, la denominada Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, asume, de acuerdo al artículo 9 del citado decreto, la *propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las materias de transparencia, participación ciudadana en la*





*vida pública y buen gobierno, que asume con carácter transversal, evaluación de políticas públicas, registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional; coordinación de policías locales, protección civil; emergencias; prevención y extinción de incendios y salvamento; acción exterior, cooperación al desarrollo y relaciones con las comunidades asentadas fuera de la región; simplificación administrativa, incluida la dirigida a la actividad empresarial; inspección y calidad de los servicios, así como cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.*

Con anterioridad a la citada reorganización, en concreto, por lo que se refiere al período entre el 1 de enero de 2019 a 31 de julio 2019, debe indicarse que por los titulares de las entonces Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz (Decreto del Presidente nº2/2018, de 20 de abril) y, posteriormente, Consejería de Transparencia y Participación (Decreto del Presidente nº 2/2019, de 27 de febrero) no fue suscrito ningún convenio.

Por consiguiente, el informe se refiere exclusivamente a los convenios suscritos por la titular de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

Vista la dación de cuenta a Consejo de Gobierno relativa al informe sobre la ejecución de los convenios suscritos en 2019 y sus posibles incidencias, y sujetándose está a lo establecido en la normativa de referencia, se informa favorablemente la misma.

**LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO  
Y DE RÉGIMEN INTERIOR**







Región de Murcia  
Consejería de Transparencia,  
Participación y Administración Pública

Secretaría General

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES	Nº DE EXPTE.
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>San Pedro del Pinatar</b> para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan COPLA 2019	23/07/2019	09/08/2019	30.185 €		31/12/2019		Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>San Pedro del Pinatar</b> para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan COPLA 2019	23/07/2019	09/08/2019	95.000 €		31/12/2019		Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>Villazorrón</b> para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan COPLA 2019	23/07/2019	11/09/2019	90.563,40 €	Suspendido	31/12/2019	<b>Vid nota 1</b>	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)
Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>S. Javier</b> para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas previsto en el operativo del Plan COPLA 2019	19/09/2019	20/11/2019	101.223,50 €	Suspendido	31/12/2019	<b>Vid nota 1</b>		19TR-CN052/TR-AH

17/02/2020 17:38:28

GARCÍA QUIMONES, ELENA

Este es una copia auténtica generada electrónicamente con el sistema de firma de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública. Su autenticidad puede ser comprobada a través del código QR adjunto.





Región de Murcia  
 Consejería de Transparencia,  
 Participación y Administración Pública

Secretaría General

<p>Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>S. Javier</b> para la realización de las actuaciones de mantenimiento marítimo previstas en el operativo del COPLA 2019</p>	19/09/2019	20/11/2019	25.938 €	Suspendido	31/12/2019	<b>Vid nota 1</b>		19TR-CN053/TR-AH
<p>Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>Los Alcazares</b> para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del servicio de vigilancia pesquero en playas previsto en el operativo del COPLA 2019</p>	23/07/2019	22/11/2019	54.338,04 €	Suspendido	31/12/2019	<b>Vid nota 1</b>	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)	Expediente tramitado por la Consejería de Presidencia, anterior a la reorganización de 31 de julio 2019 (Decreto 29/19)
<p>Convenio de colaboración entre la CARM, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>Los Alcazares</b> para la realización de las actuaciones de mantenimiento marítimo previstas en el operativo del COPLA 2019</p>	19/09/2019	11/12/2019	25.938 €	Suspendido	31/12/2019	<b>Vid nota 2</b>		19TR-CN053/TR-AH



Región de Murcia  
 Consejería de Transparencia,  
 Participación y Administración Pública

Secretaría General

NOMBRE/OBJETO	FECHA AUT.C.GBNO.	FECHA FIRMA	COMPROMISO ECONÓMICO	ESTADO EJECUCIÓN	FIN PLAZO DE VIGENCIA	INCIDENCIAS	OBSERVACIONES EN SU CASO	Nº DE EXPTE.
Convenio de Colaboración entre la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>Cartagena</b> para el establecimiento de la Estructura Operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en las playas y salvamento en el mar previstas en el operativo del Plan COPLA 2019		10/12/2019	0€				Se modifica la cláusula 4ª del Convenio relativa a la financiación	19TR-CN098/TR-AH
Convenio de Colaboración entre la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>La Unión</b> para el establecimiento de la Estructura Operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en las playas y salvamento en el mar previstas en el operativo del Plan COPLA 2019		17/12/2019	0€				Se modifica la cláusula 4ª del Convenio relativa a la financiación	19TR-CN100/TR-AH
Convenio de Colaboración entre la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el Ayuntamiento de <b>Lorca</b> para el establecimiento de la Estructura Operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en las playas y salvamento en el mar previstas en el operativo del Plan COPLA 2019		10/12/2019	0€				Se modifica la cláusula 4ª del Convenio relativa a la financiación	19TR-CN099/TR-AH

17/02/2020 17:38:28  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Región de Murcia. Para verificar si se trata de un documento electrónico auténtico, introducir el código de verificación (SV) CARM:Zam7e38-51a3-a3ff-fb47-005156934e7 en el sistema de verificación (SV) CARM:Zam7e38-51a3-a3ff-fb47-005156934e7. La Ley 39/2015, de 10 de octubre, reguladora del derecho de acceso a la información pública y de transparencia y los datos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el sistema de verificación (SV) CARM:Zam7e38-51a3-a3ff-fb47-005156934e7.





Región de Murcia  
 Consejería de Transparencia,  
 Participación y Administración Pública

Secretaría General

<p>Ordena a los Convenios de Colaboración entre la CAJAMURCIA y el Ayuntamiento de S. Pedro del Pinatar, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el establecimiento de la Estructura Operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en las playas y salvamento en el mar previstas en el operativo del Plan COPLA 2019</p>		05/12/2019	0€				Se modifica la cláusula 4ª del Convenio relativa a la financiación	19TR-CN090/TR-AH
<p>Ordena a los Convenios de Colaboración entre la CAJAMURCIA y el Ayuntamiento de Águilas, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y el establecimiento de la Estructura Operativa y el despliegue del servicio de vigilancia y rescate en las playas y salvamento en el mar previstas en el operativo del Plan COPLA 2019</p>		26/11/2019	0€				Se modifica la cláusula 4ª del Convenio relativa a la financiación	19TR-CN084/TR-AH
<p>Ordena modificativa relativa al acuerdo de cooperación descentralizada y la agencia española de cooperación Internacional para el desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria</p>		28/10/2019	0€		09/11/2020		<p>Objetos de la Adenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prórroga del convenio</li> <li>2. Publicación en el BOE del modelo de acto de adhesión como anexo del convenio.</li> </ol>	19TR-CN74/TR-AH



GARCÍA QUINONES, ELENA 17/02/2020 17:38:28 Este es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2010, de 13 de noviembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72an7e38-51a3-a3ff-f647-005156934e7



Región de Murcia  
Consejería de Transparencia,  
Participación y Administración Pública

Secretaría General

## Nota 1.

En octubre y noviembre de 2019 se propusieron, respectivamente, el reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de las aportaciones que corresponden a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública por los compromisos asumidos en cada uno de los siguientes Convenios.

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mazarrón para el establecimiento de la estructura operativa y despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar durante el año 2019 (suscrito el 11/09/2019).
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Javier para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el operativo Plan COPLA 2019 (suscrito el 20/11/2019).
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Javier para el establecimiento de la estructura operativa y despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar durante el año 2019 (suscrito el 20/11/2019).
- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Los Alcázares para el establecimiento de la estructura operativa y despliegue del servicio de vigilancia y rescate en playas y salvamento en el mar durante el año 2019 (suscrito el 21/11/2019).

El 19 de noviembre y, posteriormente, el 11 de diciembre, la Intervención Delegada emitió los informes de omisión de fiscalización 01/2019IDTPA, 02/2019IDTPA, 2019IDTPA y 04/2019IDTPA en relación a los citados Convenios.

Desde esta Secretaría General, a efectos de someter el expediente a la decisión del Consejo de Gobierno si así lo estima oportuno la titular de la Consejería conforme al artículo 33 del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) se han acumulado los expedientes, habida cuenta la identidad sustancial de los mismos, y han sido remitidos al Consejo Jurídico con el objeto de recabar el preceptivo dictamen, de acuerdo con el artículo 12.12 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

El dictamen preceptivo fue requerido al Consejo Jurídico el pasado día 16 de diciembre. El 23 de diciembre el Consejo Jurídico informó acerca de la necesidad de completar el expediente con el informe a la Intervención General, el cual fue solicitado el pasado día 9 de enero, no obrando aún en esta Secretaría General.





Región de Murcia  
Consejería de Transparencia,  
Participación y Administración Pública

Secretaría General

## Cota 2.

Con posterioridad a la remisión de los citados expedientes al Consejo Jurídico se recibió en esta Secretaría General el informe de omisión de fiscalización de 2019IDTPA relativo al *“Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Los Alcázares para la realización de actuaciones de salvamento marítimo previstas en el Operativo Plan COPLA 2019”*. Dada la identidad con el resto de convenios ya remitidos para dictamen al Consejo Jurídico el mismo se encuentra pendiente en esta Secretaría General a la espera de lo que dictamine por dicho órgano.

**LA SECRETARIA GENERAL**

Elena García Quiñones



## **DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ACTUAL CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019.**

El artículo 8 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo al seguimiento de los convenios que celebre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con otras administraciones públicas, dispone que al finalizar cada ejercicio presupuestario se ha de elevar al Consejo de Gobierno un informe relativo a la ejecución de los convenios suscritos y de las posibles incidencias que hubieran podido plantearse en su cumplimiento, en especial, de aquéllas que pudieran dar lugar a la prórroga o modificación de los mismos.

Asimismo, el artículo 16.1 del Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, hace igualmente referencia al seguimiento de los convenios señalando que las Consejerías o Entidades promotoras deberán informar al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución de los Convenios suscritos y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que contemplen.

En virtud de lo expuesto, se ha elaborado el informe relativo al ejercicio 2019, que se acompaña, del que ahora se da cuenta al Consejo de Gobierno.

### **LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Beatriz Ballesteros Palazón

